



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RSGE - EE-53365008-APN-DD#MECCYT/2019 - RSGE - EE-53365008-APN-DD#MECCYT/2019 - “XVII ENCUENTRO FEDERAL DE ESCUELAS DE ENSEÑANZA PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA”.

VISTO el Expediente Electrónico N°53365008-APN-DD#MECCYT/2019, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado tramita la presentación efectuada por la Junta Coordinadora de Asociaciones de la Enseñanza Privada (COORDIEP), por la que solicita el Auspicio para el “XVII ENCUENTRO FEDERAL DE ESCUELAS DE ENSEÑANZA PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA”, que se llevará a cabo en la Ciudad de PUERTO IGUAZÚ, PROVINCIA DE MISIONES, del 26 al 28 de agosto de 2019.

Que este Encuentro se realiza bajo el lema “LA ESCUELA: GENERADORA DE APRENDIZAJES QUE TRANSFORMAN”, está destinado a representantes legales, apoderados legales, administradores, propietarios, directivos y docentes.

Que tiene como finalidad favorecer la comprensión de las claves interpretativas que permitan identificar los problemas que tiene que afrontar la educación y orientar la definición de propuestas de cambio para dar respuestas adecuadas al interior de cada institución educativa.

Que además, se proyecta generar ámbitos de reflexión e intercambio para que las unidades educativas generen dispositivos adecuados para desplegar procesos de evaluación de su gestión, como así también se busca estimular la comprensión del valor que tiene la evaluación formativa y continua en el quehacer educativo institucional.

Que la DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ENSEÑANZA PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por la JUNTA COORDINADORA DE ASOCIACIONES DE LA ENSEÑANZA PRIVADA y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE GESTIÓN EDUCATIVA.

Que este MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA brinda apoyo a las iniciativas que resulten concurrentes al logro de los objetivos fijados como materia educativa.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que el presente medido se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 101/85 y sus

modificatorios y el Decreto N° 174/18 y sus modificatorios.

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN EDUCATIVA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar al “XVII ENCUENTRO FEDERAL DE ESCUELAS DE ENSEÑANZA PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA” que, organizado por la Junta Coordinadora de Asociaciones de la Enseñanza Privada (COORDIEP), se llevará a cabo en la Ciudad de PUERTO IGUAZÚ, PROVINCIA DE MISIONES, del 26 al 28 de agosto de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la presente Resolución no implica erogación alguna por parte de esta Cartera Ministerial.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno 953, P.B., CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese.